

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**INFORMACIÓN GENERAL
OPINIÓN
CARTONES**

■ Deja a militares la conducción de instituciones civiles, advierte

CNDH: la Ley de Seguridad, riesgosa para las garantías

- También afecta el equilibrio entre Federación y estados: González Pérez
- Histórica cifra de recomendaciones por violar derechos humanos en 2017
- Insta al Congreso a dar respuesta de fondo al problema de la violencia

■ Posibilita vulnerar garantías individuales, afirma el *ombudsman* González Pérez

La LSI, contraria a la reforma en derechos humanos: CNDH

■ En la controversia ante la SCJN se objetó la norma; no es contra las fuerzas armadas

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Ley de Seguridad Interior (LSI) contraviene la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, porque abre la posibilidad de vulnerar derechos y libertades básicas, deja a las fuerzas armadas la conducción de instituciones civiles, afecta el equilibrio entre la Federación y los estados, las instituciones, órganos del Estado y los poderes, afirmó ayer el *ombudsman* Luis Raúl González Pérez.

En su informe al Congreso correspondiente al ejercicio 2017, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado a los partidos políticos a "desterrar diatribas y agravios"

en la campaña y evitar que el intercambio de ideas se vuelva intransigente o fanático.

González Pérez reportó que 2017 será considerado año atípico, porque es en el que se han emitido más recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos. "Los índices históricos de violencia y delitos, así como la percepción mayoritaria de inseguridad son evidencia clara y objetiva de que las autoridades han fallado en su obligación y responsabilidad básica de proporcionar niveles mínimos de seguridad", resaltó.

Queremos más y mejor seguridad

Durante la presentación del informe, al dar respuesta a las preguntas de senadores y diputados, y más tarde en conferencia de

prensa, acotó que si la CNDH interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la LSI ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se debe a que no está de acuerdo con su contenido, pero no porque esté en contra de las fuerzas armadas, a las que hizo un reconocimiento.

"Queremos más y mejor seguridad, lo cual es un derecho y un reclamo de la sociedad, pero esa seguridad no puede lograrse a cualquier costo", indicó.

Hizo un llamado al Congreso a dar respuesta a la violencia e inseguridad, pero que atienda las causas estructurales que generan esos problemas "y no limitarse sólo a atender sus consecuencias". Consideró indispensable aprobar un marco legal "para la construcción de una cultura de



paz y reconciliación en México”.

Dijo que si bien las quejas y recomendaciones a las secretarías de la Defensa Nacional y Marina se redujeron respecto de 2016, aún se les señala como responsables de presuntas violaciones a derechos humanos que involucrarían conductas de evidente gravedad, como tortura, desaparición forzada o ejecución arbitraria.

Ante ese panorama, pidió que las autoridades civiles recuperen la seguridad pública, porque en tanto las fuerzas armadas no regresen a sus tareas “es previsible que esas imputaciones continúen el desgaste y debilitamiento de la credibilidad y confianza de la sociedad en sus instituciones”.

Enseguida abordó el tema de la LSI que, cuestionó, será uno de los capítulos más polémicos y que mayor trascendencia tendrán en la historia para evaluar a la 63 Legislatura, que la aprobó en diciembre pasado.

Abundó que si bien uno de los argumentos para expedirla fue dar certeza a la población y a militares y marinos acerca de la actuación de éstos en tareas de seguridad pública, “la simple lectura de la ley permite advertir que no reporta ningún benefi-

cio directo a las personas ni a los militares que intervienen y arriesgan su vida en esas tareas”.

Porque, sostuvo, es un instrumento que posibilita, sin parámetros objetivos y debidas garantías de transparencia y rendición de cuentas, que el Presidente de la República pueda ordenar discrecionalmente la intervención de las fuerzas armadas e incidir en el ámbito de las libertades y los derechos de las personas.

Esto, agregó, por causas y materias que trascienden por mucho el ámbito de la seguridad individual, por cuestiones tan imprecisas y de subjetiva interpretación como “preservar el desarrollo nacional o el estado de derecho”.

Uso de las fuerzas armadas y entrega de datos personales

Consideró que un aspecto fundamental radica en que si bien el artículo 89 de la Constitución otorga al Ejecutivo la atribución de usar a las fuerzas armadas, “no dice que deba coordinar a la autoridad civil y pensamos que ese agravio la Corte lo resuelva”.

La ley, además, podría obligar a que instituciones como la propia CNDH o las universidades públicas entreguen datos

personales a las fuerzas armadas y planteó que, por el contrario, no queda explícito a qué se refieren los conceptos de amenaza y riesgo para echar mano de militares y marinos.

En el caso de la protesta social y manifestaciones públicas, advirtió que la ley conviene en que no serán objeto de persecución por las fuerzas armadas, sólo si las movilizaciones se realizan “conforme a la Constitución”.

Por otra parte, informó que en materia de quejas, las autoridades más señaladas como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos en 2017 fueron las del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Desarrollo Social y del órgano de readaptación social.

En cuanto a los gobiernos locales, las quejas fueron contra Ciudad de México, estado de México, Veracruz, Chiapas, Jalisco, Aguascalientes, Tamaulipas, Michoacán y Oaxaca.

Junto con la Corte, llama a *crucada* nacional para proteger información personal

México, "paraíso" de bases de datos clandestinas: INAI

JUNTO CON LA CORTE, LLAMA A "CRUZADA NACIONAL" PARA CUIDAR INFORMACIÓN

México, "paraíso" de bases de datos clandestinas: INAI

"Es un problema del mundo, no solo del país; antes no había herramientas legales para combatirlos, pero ahora ya hay", señala Francisco Acuña

Rafael Montes/México

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Acuña, hizo un llamado a las instituciones mexicanas para encabezar una "cruzada nacional" por la protección de los datos personales y la privacidad de los ciudadanos y unir fuerzas para erradicar y combatir las situaciones que hacen a México "un paraíso de bases de datos clandestinas".

Acuña dijo en la inauguración del Foro Datos Personales Sensibles, una Responsabilidad Compartida, que organizó el INAI para conmemorar el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, que se celebra el 28 de enero.

"Hoy, aquí juntos proclamamos una actitud republicana, de con-

ciencia cívica y política, para unir nuestras manos, nuestras fuerzas institucionales, toda la representación del Estado en su conjunto, para erradicar y combatir poco a poco ese flagelo que hace que nuestro país sea visto todavía como un paraíso de bases de datos clandestinas. Hoy, ese es el compromiso, aproximarnos al tema de los datos sensibles que son, sí, lo más delicado de los datos que tenemos que proteger", dijo.

En el acto, Luis María Aguilar, ministro presidente de la Corte, hizo un llamado para que las autoridades protejan los datos personales de los mexicanos.

A cuatro meses de los terremotos, el ministro aseguró que en situaciones como las que se enfrentaron "es imperativo salvaguardar la dignidad de la personas afectadas. Cada acción que se emprenda en materia de respuesta, rescate y recuperación, debe llevarse a cabo teniendo como eje medu-

lar la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de todas las personas, sin excepción y discriminación".

En entrevista posterior, Acuña explicó que en el mundo de hoy, "en un instante se transfieren por la vía del internet bases de datos legales o clandestinas y son clandestinas cuando se recopilaron con información de personas que no están enteradas, cuyos datos están ahí o que no autorizaron expresamente que así sea".

Aseguró que "es un problema del mundo, no nada más de México" y agregó que "en el país no había herramientas legales para combatirlos, pero ahora ya hay".

El senador David Monreal, vicedirector de la Mesa Directiva del Senado, quien también participó en el foro, alertó que se requiere ampliar la protección de datos.

"Pese a que los datos sensibles deben ser objeto de un máximo resguardo es preciso mencionar



Fecha
25.01.2018

Sección
Política

Página
PP-6

que aún hay otras bases que no han logrado protegerse con eficacia, lo que genera incertidumbre sobre el efectivo cumplimiento o lo establecido en la Constitución y las leyes", dijo.

Reprochó el caso del mercado negro de credenciales de elector que presuntamente se comercializan entre aspirantes a candidatos independientes.

Pendiente de indagatoria

Acuña informó que el INAI está pendiente de la investigación que realiza la Fepade sobre el presunto mercado negro de credenciales de elector y del posible mal uso de datos personales.

Explicó que por ahora el INAI no tiene competencia en el tema, pero que si la Fepade le notifica sobre alguna violación en la que hayan incurrido sujetos obligados, como pueden ser los partidos políticos, entonces el instituto procedería.

Además, dijo que hasta ahora, en este proceso electoral, no ha habido quejas presentadas ante el INAI sobre mal uso de datos personales de partidos políticos,

pero advirtió que "seguramente vendrán".

"La competencia la tiene hasta ahora la Fepade, porque se trata de un incidente que tiene una connotación, en inmediato, de posible delito electoral. La Fepade solo nos ha comentado de manera informal que profundizará la investigación y que llegado el momento, de ser preciso y haber evidencias de que esto sea tal cual, nos podrá dar vista para intervenir", explicó.

"Cuando nos den vista, tendremos que iniciar un procedimiento de investigación y si esto prospera, de verificación y de sanción, según se trate", agregó Acuña.

"El INE es la máxima autoridad electoral organizadora y es el que tiene confiado el padrón electoral, es el que emite las credenciales electorales y hasta donde me entero, el INE fue el primero que hizo el reconocimiento de esta lamentable circunstancia y es quien dio cuenta", aseguró.

Sin embargo, "llegado el momento tendremos que ver qué parte del asunto puede ver el INAI, que no puede ser todo, sino solo lo que tiene que ver con el posible maltrato de datos personales con alguna finalidad que la Ley General de

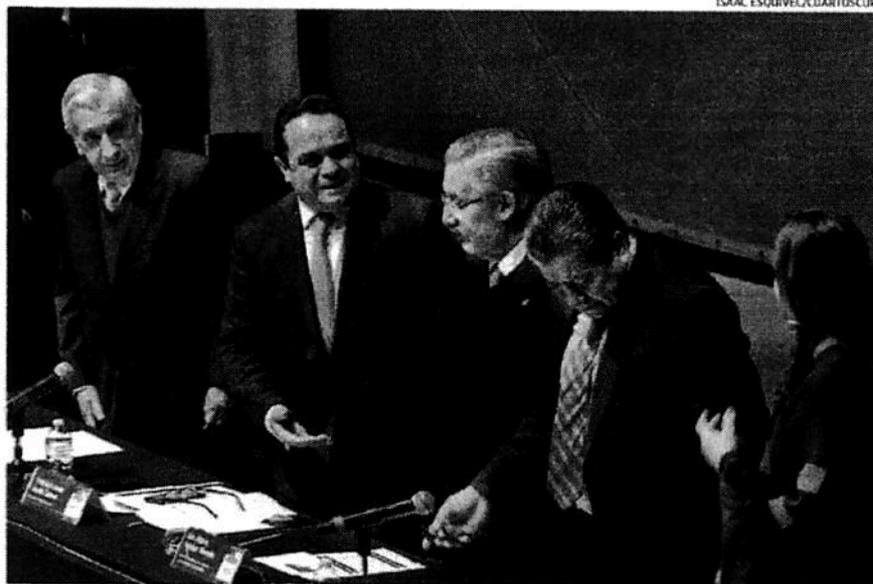
Datos Personales prohíba".

Dijo que estas son "alertas de la época" y advirtió que el mal uso de bases de datos actualmente "es fácil, porque la digitalización es un asunto en el cual hay mucho hacker, mucho experto en el manejo de datos".

"Se puede hacer mixturas de bases de datos con esquemas de copy-paste y la transferencia puede ser intermitente, no hay garantía de control mientras el internet no sea regulado", dijo.

"En un instante transfieren por la vía del internet la referencias privadas"

Dice que es necesario unir todas las fuerzas para combatir poco a poco y erradicar ese flagelo



Arturo Núñez, Francisco Acuña, Luis María Aguilar y David Monreal.

Continúa en siguiente hoja

Página 2 3

de

Historial bancario, por 174 pesos

El 28 de enero se celebra el Día Internacional de Protección de Datos Personales y tiene como objetivo generar conciencia entre organismos internacionales, autoridades, empresas y ciudadanos acerca de proteger la privacidad de las personas y difundir sus derechos y responsabilidades inherentes, en el contexto de la legislación existente.

Aunque en México está prohibida la comercialización de bases de datos, la información bancaria de tarjetahabientes para hacer llamadas telefónicas y hacer fraudes bancarios puede costar hasta 174 pesos, mientras que las bandas magnéticas de las

tarjetas de crédito se venden entre 243 y 990 pesos, según el Estudio sobre el Valor Económico de los Datos Personales, elaborado para la Asociación Mexicana de Internet y la Secretaría de Economía en 2016, para alertar sobre la vulnerabilidad en la que se encuentran los datos personales de los mexicanos.

Ese documento también reportó que los números de seguridad social y de tarjetas bancarias (dígitos de la tarjeta, fecha de vencimiento y código de seguridad) pueden venderse entre 26 y 56 pesos.

Rafael Montes/**México**

CHIAPAS, ZACATECAS Y ESTADO DE MÉXICO

Verde condiciona su respaldo al PRI

JOSÉ GALLEGOS/El Heraldo de Chiapas y Editoras OEM

Liderazgos locales se rebelan en donde su fuerza electoral les permite ganar sin alianza

TUXTLA GUTIÉRREZ, Chis.- La alianza entre el PRI y PVEM rumbo a la Presidencia se mantiene, pero en varias entidades pende de

un hilo por la disputa de candidaturas locales, principalmente donde los ecologistas tienen fuerza electoral para participar solos.

En Chiapas, la coalición del PRI, PVEM, Nueva Alianza, y Mover a Chiapas y Chiapas Unido, conjuró la desbandada de legisladores que acusaron un candidato impuesto: Roberto Albores. En Zacatecas, el Verde rompió casi en su totalidad la coalición registrada desde el pasado 4 de enero e

irá con el PRI solo en ocho de los 18 distritos electorales locales. Además, presentará candidatos propios en los 58 ayuntamientos. En el Estado de México, PRI, PVEM y Nueva Alianza irán cada uno por su cuenta para la renovación de los 125 ayuntamientos.

CHIAPAS, EDOMEX Y ZACATECAS

Pugna por poder tambalea alianza

JOSÉ GALLEGOS/El Heraldo de Chiapas y Editoras OEM

Los acuerdos avanzan hacia coaliciones parciales del PRI y PVEM

TUXTLA GUTIÉRREZ, Chis.- Los liderazgos locales del PVEM han presionado a su cúpula para acotar el alcance de la alianza con el PRI y lograr mayores espacios para los ecologistas en plazas donde el Verde tiene mayor fuerza electoral.

El acuerdo hacia la Presidencia se

mantiene, pero la crisis en Chiapas no es la única. En el Estado de México y Zacatecas, las negociaciones de la estructura nacional del PVEM con sus cuadros locales son ríspidas.

El líder de los inconformes ecologistas en Chiapas, Eduardo Ramírez, quien renunció a su filiación el pasado domingo, exigió "cancha pareja para todos los aspirantes a la candidatura" y consideró que la *rebelión* fue un triunfo, luego de concretarse en Chiapas la coalición entre el PRI, PVEM, Nueva Alianza y los partidos locales Mover a Chiapas y Chiapas Unido.

La cúpula del Verde determinó que los



Página 1 de 3
\$ 60830.00
Tam: 770 cm2

Continúa en siguiente hoja

derechos políticos electorales de los legisladores se mantienen intactos, tras su renuncia y la posibilidad de que Eduardo Ramírez compita por la candidatura a la gubernatura.

En Zacatecas, el Partido Verde Ecologista de México rompió casi en su totalidad la coalición que había conformado con el PRI y solo irá con el tricolor en ocho

de los 18 distritos electorales locales. Además, también presentará candidato propio en los 58 ayuntamientos en disputa.

En el Estado de México, PRI, PVEM y Nueva Alianza la coalición es parcial. Participarán de manera independiente para la renovación de los 125 ayuntamientos.

Pero van coaligados en la renovación de diputados al Congreso local y en 15 distritos electorales, 13 de los cuales serán para el PRI, uno para el Verde Ecologista y uno más para Nueva Alianza, pero en los otros 30 cada uno de los institutos políticos postulará candidatos propios.



JOSÉ ANTONIO MEADE
PRECANDIDATO DE TODOS
POR MÉXICO

En el caso de Chiapas seremos más competitivos si podemos lograr la opción de que vayamos juntos, generar un acuerdo entre el PRI y el PVEM"



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR**

PRECANDIDATO DE JUNTOS HAREMOS
HISTORIA

Tienen las puertas abiertas en Morena; nosotros no vamos a rechazar a nadie"



RICARDO ANAYA
PRECANDIDATO DE POR MÉXICO
AL FRENTE

Es evidente la división de la coalición del PRI. Vamos a hacer lo que nos corresponde: salir juntos y unidos para ganar"

Continúa en siguiente hoja